

RIO GALLEGOS, 14 FEB 2017

VISTO:

La Nota N° 004/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de exámenes del turno del mes de diciembre de 2016;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de las actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tienen un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema GUARANI es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de exámenes del turno del mes de diciembre de 2016, según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 035

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

U.G.	ACTA	AÑO	TURNO	FECHA	ASIGNATURA
UARG	RG00114126	2016	Diciembre 2016	13/12/2016	Literatura de masas
UARG	RG00114131	2016	Diciembre 2016	14/12/2016	Literatura Latinoamericana I
UARG	RG00114132	2016	Diciembre 2016	14/12/2016	Literatura Latinoamericana I
UARG	RG00318168	2016	Diciembre 2016	13/12/2016	Arte y Medios
UARG	RG01615101	2016	Diciembre 2016	14/12/2016	Laboratorio de Programación
UARG	RG02329098	2016	Diciembre 2016	14/12/2016	Introducción al Conocimiento Científico
UARG	RG04704069	2016	Diciembre 2016	07/12/2016	Didáctica y Enseñanza en Enfermería
UARG	RG04704070	2016	Diciembre 2016	07/12/2016	Seminario: Políticas Públicas con Orientación en Ciencias de la Salud
UARG	RG06002085	2016	Diciembre 2016	13/12/2016	Literatura de masas
UARG	RG07605121	2016	Diciembre 2016	07/12/2016	Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos
UARG	RG07605146	2016	Diciembre 2016	14/12/2016	Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos
UARG	RG07605149	2016	Diciembre 2016	15/12/2016	Elementos de Farmacología
UARG	RG60801133	2016	Diciembre 2016	15/12/2016	Organización y Conducción de Programas de Bienestar Social
UARG	RG91808150	2016	Diciembre 2016	15/12/2016	Lenguaje de los Medios de Comunicación



035